SESIÓN ORDINARIA, 20 DE OCTUBRE DE 2015.

RESOLUCIÓN: 149-20-10-2015: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, CON OCHO VOTOS A FAVOR RESUELVE: APROBAR SIN NINGUNA OBSERVACIÓN NI MODIFICACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 13 DE OCTUBRE DE 2015.

CONFORME LAS ATRIBUCIONES DEL EJECUTIVO TAL COMO LO DISPONE EL ART. 60 LITERAL J DEL COOTAD, DISPONE QUE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE NORMA LOS EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS Y LA VENTA Y/O ENAJENACIÓN DE TERRENO DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, PRODUCTO DE ERRORES DE MEDICIÓN, CUYAS ESCRITURAS DIFIEREN CON LA REALIDAD FÍSICA DE CAMPO

PASE A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADCG Y PRESENTE EL INFORME CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE CONSIGUIENTE A EFECTO LA APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE SER EL CASO.

CONFORME LAS ATRIBUCIONES DEL EJECUTIVO TAL COMO LO DISPONE EL ART. 60 LITERAL J DEL COOTAD, DISPONE QUE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA EN LA CIUDAD Y EL CANTÓN GUARANDA PASE A LA COMISIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL GADCG Y PRESENTE EL INFORME CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A OCHO DÍAS PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE CONSIGUIENTE A EFECTO LA APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE SER EL CASO.

RESOLUCIÓN: 150-20-10-2015: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, CON OCHO VOTOS A FAVOR RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA, AUTORIZA Y CONTROLA LA EXPLOTACIÓN DE

MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS EN EL CANTÓN GUARANDA, CON LAS OBSERVACIONES Y CONSIDERACIONES REFERIDAS EN ESTA SESIÓN.

DR. MIGUEL ANGEL LEÓN Z.
SECRETARIO GENERAL DE
CONCEJO MUNICIPAL.